



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 'ADOLFO POSADA'

RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2019, de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas, la designación del Tribunal calificador y el comienzo de las pruebas selectivas para la provisión de 10 plazas del Cuerpo de Técnicos/as Superiores, Escala Arquitectos/as Superiores, de la Administración del Principado de Asturias, Grupo A, Subgrupo A1, en turno de acceso libre y de promoción interna, en régimen de funcionario/a de carrera (BOPA de 6/03/2018).

De conformidad con el artículo 24 del Decreto 68/1989, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Selección e Ingreso de Personal de la Administración del Principado, las bases de la convocatoria aprobadas mediante Resolución de 23 de febrero de 2018 de la Viceconsejería de Administraciones Públicas (BOPA 6/03/2018), el Decreto 15/2012, de 8 de marzo, por el que se regula la organización del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" y la Resolución de la Consejera de Hacienda y Sector Público, de 29 de mayo de 2017 (BOPA 21/06/2017), por la que se establece que, en caso de ausencia, vacancia o enfermedad del titular de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" le suplirá el titular de la Viceconsejería de Administraciones Públicas.

RESUELVO

Primero.—Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para la provisión de 10 plazas del Cuerpo de Técnicos/as Superiores, Escala Arquitectos/as Superiores, Grupo A, Subgrupo A1, en turno de acceso libre y de promoción interna, en régimen de funcionario/a de carrera.

La relación de personas excluidas junto con el defecto motivador de la exclusión se publica como anexo a esta resolución, mientras que la relación completa de aspirantes se halla expuesta en el tablón de anuncios del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" (Avda. Julián Clavería, 11, Oviedo), en el Servicio de Atención Ciudadana (Edificio de Servicios Múltiples, C/Trece Rosas, 2, Planta Plaza, Oviedo) y, con carácter informativo, en la página web: www.asturias.es/iaap. Asimismo, podrá ser consultada en el teléfono del Servicio de Atención Ciudadana: 012 (985279100 para llamadas realizadas desde fuera de Asturias).

Segundo.—Abrir un plazo de diez días hábiles para que las personas interesadas puedan señalar posibles errores en la lista que se publica y para que, en su caso, las excluidas por defecto susceptible de subsanación puedan instar la misma. Transcurrido dicho plazo sin hacerlo decaerán en su derecho y quedará elevada a definitiva la referida lista, haciéndose pública dicha elevación en los tabloneros de anuncios de los organismos indicados en el apartado precedente.

Las alegaciones deberán dirigirse al Director del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", Avenida Julián Clavería, 11, 33006 de Oviedo y presentarse por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercero.—Designar el siguiente Tribunal calificador, de conformidad con el principio de especialidad y atendiendo a criterios de mérito, capacidad, solvencia y profesionalidad:

Presidencia: D. Ignacio Alonso García, titular, funcionario de carrera perteneciente al Cuerpo de Técnicos Superiores, Escala de Arquitectos Superiores de la Administración del Principado de Asturias; y D. Francisco Javier Hernández Cabe-zudo, suplente, funcionario de carrera perteneciente a la Escala de Arquitectos Superiores del Ayuntamiento de Gijón.

Vocalías titulares: D.^a Andrea del Cueto Menéndez, funcionaria de carrera perteneciente a la Escala de Administración especial, Subescala Técnico Superior Arquitecto del Ayuntamiento de Avilés, D. José Carlos Arboleya Heres, funcionario de carrera perteneciente al Cuerpo de Técnicos Superiores, Escala de Arquitectos Superiores de la Administración del Principado de Asturias; y D. Pablo Ferrio Pequeño, funcionario de carrera perteneciente a la Escala de Administración especial, Subescala Técnico Superior Arquitecto del Ayuntamiento de Oviedo

Vocalías Suplentes: D. Julio Redondo Bajo, funcionario de carrera perteneciente a la Escala de Administración especial, Subescala técnico Superior Arquitecto del Ayuntamiento de Avilés, D. Alberto García-Pumarino Puente, y D. Antonio Eugenio Cuartas Suárez, ambos funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo de Técnicos Superiores, Escala de Arquitectos Superiores de la Administración del Principado de Asturias.

Secretaría: D.^a María del Valle García Moreno, titular, y D.^a Elisa García Rodríguez, suplente, ambas funcionarias de carrera pertenecientes al Cuerpo Superior de Administradores de la Administración del Principado de Asturias.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos a la realización del primer ejercicio del proceso selectivo para el día 25 de marzo de 2019 a las 16.30 horas, en el Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", sito en Avda. Julián Clavería, 11, 33006 de Oviedo.



Contra la designación del Tribunal Calificador, previsto en el Resuelvo tercero de esta Resolución, podrá interponerse, recurso de alzada ante la Consejera de Hacienda y Sector Público, en el plazo de un mes desde su publicación en el BOPA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

Oviedo, a 7 de febrero de 2019.—El Director del IAAP "Adolfo Posada".—Por suplencia, el Viceconsejero de Administraciones Públicas (Resolución de 29-05-2017. BOPA de 21-06-2017).—Cód. 2019-01379.

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE DÍEZ PLAZAS DEL CUERPO DE TÉCNICOS/AS SUPERIORES, ESCALA DE ARQUITECTOS/AS SUPERIORES (1 PLAZA PROMOCIÓN INTERNA ORDINARIO Y 9 PLAZAS ACCESO LIBRE ORDINARIO), EN TURNO DE ACCESO LIBRE Y DE PROMOCIÓN INTERNA, EN RÉGIMEN DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA. (BOPA DE 6/3/2018)

Anexo

PERSONAS EXCLUIDAS TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA Y FORMA DE SUBSANACIÓN

DNI	Apellidos y nombre	Motivos exclusión
****5472R	LÓPEZ RIVAS, GUMERSINDO	INCUMPLIR BASE SEGUNDA B)

FORMA DE SUBSANACIÓN

INCUMPLIR BASE SEGUNDA B)	Aportar certificado acreditativo del cumplimiento de los requisitos exigidos en la base segunda B) de la convocatoria*
---------------------------	--

* De conformidad con la base quinta de la convocatoria, las personas que, transcurrido el plazo para subsanar los motivos de exclusión, no acrediten el cumplimiento de los requisitos propios del turno de promoción interna ordinario, serán incluidas de oficio en el turno de acceso libre ordinario.

PERSONAS EXCLUIDAS TURNO LIBRE

DNI	Apellidos y nombre	Motivos exclusión
****2822W	GARCÍA PRADA, NATALIA	DESISTIMIENTO

Todos los escritos de subsanación, debidamente firmados, irán dirigidos al Servicio de Selección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" y se presentarán en el Registro General de la Administración del Principado de Asturias o por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Oviedo, a 7 de febrero de 2019.